

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Miguel Hernández de Elche		Escuela Politécnica Superior de Orihuela	03009488
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental por la Universidad Miguel Hernández de Elche			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RUIZ		DIRECTORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Tadeo Pastor Ciurana		RECTOR	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María José Alarcón García		VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. DE LA UNIVERSIDAD S/N		03202	Elche/Elx
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sga-grado@umh.es		Alicante	966658799

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, AM 4 de marzo de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Explotaciones Agropecuarias				
Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agrarias y Alimentarias				
Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Agroindustriales				
Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Ingeniería Agroambiental				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Producción agrícola y explotación ganadera	Industria de la alimentación	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Ingeniero Técnico Agrícola		
RESOLUCIÓN	Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009			
NORMA	Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Miguel Hernández de Elche				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
055	Universidad Miguel Hernández de Elche			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	162	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Explotaciones Agropecuarias	48.	
Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agrarias y Alimentarias	48.	
Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Agroindustriales	48.	
Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Ingeniería Agroambiental	48.	

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

03009488	Escuela Politécnica Superior de Orihuela
----------	--

1.3.2. Escuela Politécnica Superior de Orihuela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
70	70	70
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
70	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	18.0
RESTO DE AÑOS	36.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.umh.es/boumh		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.

CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción animal. Instalaciones ganaderas.
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería agrícola y ganadera.
CE1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.
CE2 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
CE3 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
CE4 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
CE5 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
CE6 - Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.
CE7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
CE8 - Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción vegetal, los sistemas de producción, de protección y de explotación.
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la ecología. Estudio de impacto ambiental: evaluación y corrección.
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los levantamientos y replanteos topográficos. Cartografía, Fotogrametría, sistemas de información geográfica y teledetección en agronomía.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería del medio rural: cálculo de estructuras y construcción, hidráulica, motores y máquinas, electrotecnia, proyectos técnicos.
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la gestión y aprovechamiento de subproductos agroindustriales.

CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.
CE19 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la valoración de empresas agrarias y comercialización.
CE20 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Tecnología de la Producción Hortofrutícola.
CE21 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.
CE22 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la genética y mejora vegetal.
CE23 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las áreas verdes, espacios deportivos y explotaciones hortofrutícolas.
CE24 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Obra civil, instalaciones e infraestructuras de las zonas verdes y áreas protegidas. Electrificación. Riegos y drenajes. Maquinaria para hortofruticultura y jardinería.
CE25 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería del medio ambiente y del paisaje.
CE26 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación y gestión medioambiental; Principios de desarrollo sostenible; Estrategias de mercado y del ejercicio profesional; Valoración de activos ambientales.
CE27 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.
CE45 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.
CE46 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las industrias agroalimentarias.
CE47 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.
CE48 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las herramientas biotecnológicas en la conservación del agroambiente.
CE49 - Capacidad para evaluar agrosistemas y diseñar estrategias para su manejo y mejora.
CE50 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la gestión de residuos agrarios de acuerdo con las normativas medioambientales.
CE51 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la seguridad de alimentos tradicionales y ecológicos.
CE52 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las nuevas tecnologías informáticas cartográficas (SIG) aplicadas a la ingeniería del agroambiente.
CE53 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las principales estrategias para la lucha contra la erosión y la desertificación.
CE54 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de eficiencia energética en Agricultura.
CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.
CE29 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Fitotecnia; Biotecnología y mejora vegetal; Cultivos; Protección de cultivos; Jardinería y Paisajismo. Espacios deportivos.
CE30 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Nutrición. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.
CE31 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Bases y tecnología de las construcciones rurales.
CE32 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mecánica de Suelos. Materiales. Resistencia de materiales. Diseño y cálculo de estructuras. Construcciones agrarias. Infraestructuras y vías rurales.
CE33 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Mecanización agraria.
CE34 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Motores y máquinas agrícolas. Características y diseño de maquinaria para instalaciones agrarias. Automática agraria.
CE35 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Ingeniería de las instalaciones.

CE36 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación rural. Tecnología del riego y del drenaje. Obras e instalaciones hidráulicas. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.
CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción animal.
CE38 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Anatomía animal. Fisiología animal. Sistemas de producción, protección y explotación animal. Técnicas de producción animal. Genética y mejora animal.
CE39 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Tecnologías de la producción vegetal.
CE40 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los Sistemas de producción y explotación. Protección de cultivos contra plagas y enfermedades. Tecnología y sistemas de cultivo de especies herbáceas. Agroenergética.
CE41 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
CE42 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación de explotaciones agropecuarias. Maquinaria Agrícola. Sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.
CE43 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
CE44 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería y la tecnología de los alimentos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

Toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en la página Web:

<http://estudiantes.umh.es/>

El artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece en los anexos I y II, respectivamente, la adscripción de las materias de modalidad del bachillerato y de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales, que condiciona el acceso a este grado. Dichos anexos han sido actualizados por la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, estableciendo nuevas vías de acceso a las diferentes Ramas de conocimiento.

PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

Para el acceso a este Grado desde las diferentes vías de acceso descritas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, anualmente, la Universidad publicará los factores de ponderación correspondientes de la rama al que se encuentra adscrito, valores entre 0,1 y 0,2, que permitirá determinar la calificación del estudiante en la fase específica en la prueba de acceso a la Universidad y su posterior clasificación en el proceso de preinscripción.

"Para establecer las ponderaciones de cada uno de los títulos, se ha tenido en cuenta, entre otros factores, que materias son más recomendables para poder garantizar un seguimiento adecuado de las enseñanzas. Esta información estará disponible en la página web <http://estudiantes.umh.es/Acceso-PrimerosCiclos/>."

OTRAS VÍAS DE ACCESO AL GRADO:

Accesos por criterios de edad y experiencia laboral o profesional.

Podrán acceder a este grado las personas que hubieran cumplido 25 años de edad, las que hubieran cumplido 40 años y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral, así como las personas que hubieran cumplido 45 años.

Las pruebas que regulan el acceso a este grado para los mayores de 25 años serán reguladas por la Comunidad Valenciana a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, donde se determinarán el establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que la integran, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración.

Las pruebas de acceso a este grado para los mayores de 40 años por acreditación de la experiencia profesional estarán sometidas a la Normativa reguladora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche para mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, aprobada por el Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 2009, que reproducimos a continuación:

Artículo 1.- Régimen Jurídico. Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años que se convoquen por la Universidad Miguel Hernández de Elche, se regirán por lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la Universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 2. Finalidad de la prueba. La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con carácter objetivo, la experiencia laboral y profesional del solicitante y apreciar la madurez e idoneidad de las/los candidatas/os para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. La valoración a la que se refiere el apartado anterior se calificará de 0 a 10 puntos, con tres cifras decimales, que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas en los centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Artículo 3. Participación en la prueba. Las/los solicitantes que deseen concurrir a las pruebas de acceso a la Universidad Miguel Hernández de Elche para mayores de 40 años deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener o cumplir 40 años con anterioridad al 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.
2. No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías de acceso.
3. Acreditar experiencia laboral y profesional en relación con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

Artículo 4. Convocatoria de las pruebas.

La Universidad Miguel Hernández de Elche convocará anualmente las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. La convocatoria con las fechas y lugares de celebración de las mismas, el periodo de matrícula, así como cualquier otra información de interés relacionada con estas Pruebas se anunciará con una antelación mínima de sesenta días y, con carácter general, las pruebas se celebrarán en los meses de febrero, marzo o abril. La convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio Rectorado y Consejo Social. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante) y en la página web de la Universidad, en el apartado de acceso a la Universidad.

Artículo 5. Inscripción en las Pruebas.

El solicitante de las Pruebas de Acceso para mayores de 40 años, dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, indicando la enseñanza universitaria oficial de Grado que desea cursar. Cada candidato sólo podrá solicitar la participación en una única prueba conducente al acceso a una enseñanza universitaria oficial de Grado. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en los Registros auxiliares de los Centros de Gestión de Campus, en horario de 9:00 a 14:00 horas durante el periodo de matrícula establecido en la convocatoria. A la solicitud se unirá la siguiente documentación:

- a) Una fotocopia del documento nacional de identidad, NIE o pasaporte.
- b) Comprobante bancario de haber abonado el precio público por la realización de las pruebas de acceso para mayores de 40 años, con las exenciones y bonificaciones aplicables que establezca la legislación vigente. El pago deberá efectuarse de forma obligatoria mediante recibo que será generado a través de la página web: <http://www.umh.es/recibos>.
- c) Documentación acreditativa de Experiencia Laboral y Profesional relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- d) Documentación acreditativa de la Formación relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
- e) Documentación acreditativa del Conocimiento del Valenciano.
- f) Documentación acreditativa del Conocimiento de Idiomas comunitarios.

Artículo 6. Estructura de la prueba.

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases:

1ª. FASE DE VALORACIÓN:

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia Laboral y Profesional.

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. En el Anexo I se describen las adscripciones de las familias profesionales, descritas en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En particular, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en trabajos que se relacionen específicamente con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada por el/la interesado/a hasta un máximo de 0.05 por mes completo de experiencia profesional y un hasta un máximo de 0.025 por mes completo para la experiencia no específica en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.

Dicha experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

b) Formación.

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con dos decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por el/la interesado/a, con arreglo a la siguiente escala: 0.002 puntos por hora.

Para los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté incluido en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento y no esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por el interesado, con arreglo a la siguiente escala: 0.001 puntos por hora.

c) Conocimiento de valenciano:

El conocimiento del valenciano se valorará con 1 punto como máximo, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià o por la Universidad Miguel Hernández de Elche, o por otras Universidades Valencianas, con arreglo a la siguiente escala:

- Conocimiento oral: 0,250 puntos
- Grado elemental: 0,5 puntos
- Grado medio: 0,75 puntos
- Grado superior: 1 punto

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

d) Conocimiento de Idiomas comunitarios:

El conocimiento de idiomas comunitarios se valorará con 1 punto como máximo. Por cada curso completo superado de algún Idioma Comunitario en la Escuela Oficial de Idiomas 0,20 puntos. De la misma forma, podrán valorarse por el Tribunal las certificaciones equivalentes emitidas por entidades académicas de reconocido prestigio.

Como fecha límite para valoración de méritos de los candidatos, se considerará la última fecha de presentación de solicitudes para concurrir a la Prueba de acceso para mayores de 40 años.

2ª. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO. A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Artículo 7. Calificación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, siempre y cuando el resultado de la fase de la entrevista haya sido calificado como APTO. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 40 años, cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

Artículo 8.- Tribunal Calificador.

Al efecto de la organización y gestión del desarrollo de la Prueba de acceso para mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional, el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, nombrará un Tribunal compuesto por:

- Presidente (Funcionario de Carrera Doctor).
- Secretario (Funcionario de Carrera)
- 1 vocal por cada una de las siguientes ramas de conocimiento:
 - Arte y Humanidades
 - Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Ciencias
 - Ciencias de la Salud
 - Ingeniería y Arquitectura

En la designación de los miembros del tribunal se deberá procurar una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

La composición del tribunal será publicada en el en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio Rectorado y Consejo Social. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante) y en la página web de la Universidad, en el apartado de acceso a la Universidad, en la misma resolución en el que se convoquen las pruebas, a efectos de posibles recusaciones. El tribunal calificador evaluará las pruebas y resolverá las dudas y situaciones no previstas o que pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados por los interesados cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A efectos de comunicaciones, y de cualquier otra incidencia, el tribunal tendrá su sede en la Unidad de Acceso, Becas y Títulos (Edificio Hélike. Avenida de la Universidad s/n. 03202. Elche-Alicante). El funcionamiento del tribunal se adaptará a las normas establecidas en el capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para el correcto desarrollo de las Pruebas corresponden al Tribunal, las siguientes competencias:

- a) El establecimiento de los criterios para la realización de la fase de valoración.
- b) El establecimiento de los criterios para la realización de la fase de la entrevista personal.
- c) La adopción de las medidas adecuadas para garantizar el secreto de la documentación aportada por los interesados.
- d) La resolución de las reclamaciones presentadas ante los resultados de las Pruebas.

Artículo 9. Reclamaciones.

1. Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada, presentar ante la presidencia del tribunal una reclamación. El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones. Dicho escrito se presentará por medio del Registro General o cualquiera de los registros auxiliares dirigidos al Presidente del Tribunal de las Pruebas de acceso para mayores de 40 años.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y una vez resueltas las mismas, en el caso de que se hubieren presentado, se publicará la relación definitiva de calificaciones. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que considere pertinente, de acuerdo con lo que disponen los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14 de enero de 1999).

Finalmente, las pruebas que regulan el acceso a este grado para los mayores de 45 años serán reguladas por la Comunidad Valenciana a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, donde se determinarán el establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que la integran, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración.

Cada año el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche podrá establecer la realización de Pruebas de Competencia Lingüística para alumnos procedentes de sistemas educativos de ESTADOS MIEMBROS de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, que deseen ingresar en la Universidad Miguel Hernández de Elche, en aplicación del artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su art. 2 apartado 2:

"Los estudiantes deberán poseer un adecuado conocimiento de la lengua en la que se imparten las enseñanzas. A tal efecto, las universidades podrán establecer pruebas que acrediten dicha competencia lingüística."

La Prueba de Competencia Lingüística se estructurará en dos partes:

1ª.- Prueba de Lectura y comprensión de Texto.

En dicha Prueba el alumno redactará un resumen (mínimo 300 palabras) del texto propuesto en el enunciado del examen. En dicho resumen se valorará la capacidad de síntesis, claridad en la exposición y el uso correcto de la gramática española.

2ª.- Prueba de Gramática-Vocabulario. En dicha Prueba se resolverán cuestiones planteadas sobre el texto del enunciado en relación a aspectos gramaticales y de vocabulario. (Uso de sinónimos, significados de palabras marcadas en el texto propuesto, sustitución de elementos lingüísticos, etc.) Para superar la Prueba será requisito obligatorio el superar cada una de las Pruebas con un 70% de la calificación asignada a cada Prueba. La calificación final será APTO o NO APTO.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Miguel Hernández de Elche consciente de las dificultades que entraña para los estudiantes de nuevo ingreso incorporarse a una organización tan compleja como es la Universidad, ha elaborado un programa de acogida cuya finalidad es la de facilitar a estos estudiantes la información y orientación necesaria para su correcta adaptación a la vida universitaria.

- Manual de acogida: La UMH ha elaborado un manual de acogida que tiene como objetivo informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la estructura y normas de actuación a seguir por parte de cualquier persona que integra esta comunidad. Dicho manual se encuentra publicado en la web en la siguiente dirección:

http://calidad.umh.es/es/manual_acogida.htm

- Jornadas de Bienvenida a estudiantes de 1º curso universitario: El objetivo de estas jornadas es el de facilitar la incorporación de los estudiantes a la Universidad, eliminando las barreras que pudieran existir, como la falta de información sobre los servicios de la Universidad y el posterior desaprovechamiento de los mismos, los trámites administrativos que deberán realizar a lo largo de su titulación, los términos y conceptos que deben conocer, así como todos aquellos consejos que puedan resultar útiles para su adaptación al mundo universitario.

- Becarios AEIOU (atención estudiante y orientación universitaria): El becario AEIOU es un estudiante que se encarga principalmente de asesorar en diversas áreas (currículum, prácticas, becas, alojamiento...) a todos los estudiantes UMH que necesiten ayuda o tengan cualquier tipo de duda durante su estancia en la Universidad. Hay dos becarios AEIOU por cada facultad o Escuela, elegidos cada 6 meses mediante un proceso de selección, consistente en un examen sobre el funcionamiento de la UMH.

- Cursos de Nivelación: Es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández que pretende ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso a adquirir y/o afianzar los conocimientos en algunas materias básicas que presentan una mayor dificultad de aprendizaje, favorecer un primer contacto con los compañeros y una más rápida adaptación al mundo universitario.

- Información desde la página principal de la Universidad (<http://www.umh.es>), el estudiante matriculado, a demás de acceder a información de carácter general como Normativas, Bibliotecas, Becas, Centros de Gestión de Campus, Prácticas en empresas, Creación de empresas, Oficina de Movilidad, Cultura y Extensión Universitaria, Deportes, Delegados de estudiantes, Defensor Universitario, Servicios a la Comunidad Universitaria, Buzón de Sugerencias o Novedades, accede con su clave personal a través del Perfil Estudiante: (acceso identificado) a toda la información personalizada relativa a su expediente académico, al estado de situación de sus trámites administrativos (matrícula, becas, reconocimiento de créditos.), tablón de anuncios, así como a la intranet de las diferentes asignaturas en las que se encuentra matriculado y que recogen toda la información particularizada de las mismas tales como materiales, anuncios,

resultados de evaluaciones, etc.

- Atención al estudiante con discapacidad: Los cambios actuales en la estructura de los estudios universitarios, la diversidad funcional de nuestro alumnado, sus necesidades personales y las necesidades sociales han generado nuevas demandas a la universidad, y la UMH se ha hecho eco de éstas a través de su Normativa para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Normativa para la integración de personas con discapacidad en la Universidad Miguel Hernández de Elche:

Título I. De la Igualdad de Oportunidades de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Artículo 1.

La Universidad Miguel Hernández de Elche, como institución de educación superior inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, siendo uno de sus fines, la garantía de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación, contempla en el artículo 2, objetivo e) de sus Estatutos la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Artículo 2.

La Universidad apoyará a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, tanto en el acceso, como en el desarrollo académico y la transición al mundo laboral, así como en el desarrollo de sus funciones profesionales.

Artículo 3.

La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad vinculadas a ella o en vías de acceso, considerándose tales, el personal de administración y servicios, el personal docente e investigador y los estudiantes.

Título II. De los Servicios específicos en materia de discapacidad.

Artículo 4. Creación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las actividades del alumnado con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernandez de Elche, se crea el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, que tendrá su sede en la Unidad de acceso, becas y títulos.

Artículo 5. Composición

El Área estará compuesta, con carácter permanente, por la Dirección de la Unidad de acceso, becas y títulos y el personal de la Unidad de acceso, becas y títulos y, en su caso, el personal eventual que se considere necesario para la prestación del adecuado servicio.

Artículo 6. Funciones

El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá las funciones siguientes:

a) Informar, orientar y asesorar sobre los recursos existentes para el alumnado de la Universidad Miguel Hernandez de Elche, así como la puesta a disposición de los mismos.

- b) Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.
- c) Plantear ante la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad la resolución de los problemas y los informes técnicos.
- d) Informar a los profesores, a través de los Decanos o Directores de Centros, así como al Personal de Administración y Servicios, de las necesidades de los estudiantes para ser resueltas en el área de su competencia.
- e) Promover la sensibilización de los miembros de la comunidad universitaria sobre esta cuestión.
- f) Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.
- g) Recabar y, en su caso, solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.
- h) Elaboración de proyectos y/o programas de actuación destinados a facilitar la integración del estudiante con discapacidad en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
- i) Impulsar, a través del Observatorio Ocupacional, la celebración de convenios con empresas para facilitar su inserción laboral.
- j) Fomentar la elaboración de materiales propios de ayuda al discapacitado (guías de ayuda, de recursos, etc.).
- k) Realizar la evaluación de la propia Área, así como colaborar en facilitar información a otras entidades y organismos con competencia en la materia.
- l) Colaborar en la organización de eventos que incorporen a personas con discapacidad.
- m) Elaboración y mantenimiento de la página Web.
- n) Recabar y solicitar la ayuda del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, para los programas que necesiten la incorporación de voluntarios.
- ñ) Elaborar los protocolos de actuación necesarios para el mejor funcionamiento del Área.
- o) Cualquier otra que se le encomiende por el Consejo de Gobierno.

Artículo 7. Procedimiento de actuación

El protocolo a seguir, tanto para detectar las necesidades de los estudiantes discapacitados como para dar respuesta a las mismas, es el siguiente:

- 1.º Los estudiantes discapacitados que se matriculen en la Universidad de Miguel Hernández de Elche podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el impreso de matrícula, dicha situación, así como su deseo de que el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se ponga en contacto con él.
- 2.º El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, para los estudiantes que soliciten que ésta se ponga en contacto con ellos, solicitará el expediente de valoración de su discapacidad con la finalidad de conocer las adaptaciones que hayan sido y sean necesarias para cursar sus estudios.
- 3.º A cada estudiante que solicite la actuación del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones que precisen y las que la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad considere apropiadas, una vez visto su caso en dicha Comisión.
- 4.º En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente a la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas para su integración en la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

Artículo 8. Creación Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Con el propósito de atender de forma adecuada aquellas solicitudes de especial complejidad técnica, económica o de otra índole, se crea la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Artículo 9. Composición.

La Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad estará formada por:

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Director de la Unidad de Acceso, becas y Títulos.
Vocales:

Personal responsable de la Atención al estudiante.

Un profesor de la Universidad de Miguel Hernández de Elche, del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Un psicopedagogo de los Institutos de Educación Secundaria adscritos al distrito de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Un estudiante con discapacidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dos representantes de instituciones que tengan entre sus fines la atención a discapacitados.

Secretaría: Personal responsable de las Ayudas al Estudio.

Artículo 10. Funciones

La función principal consistirá en emitir informes técnicos sobre los recursos solicitados o las adaptaciones necesarias para satisfacer de la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de los estudiantes con discapacidad.

Artículo 11. Ejecución

Los informes técnicos serán remitidos al el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, en el caso de tratarse de adaptaciones de las pruebas de acceso y aptitud y al Decano o Director de Centro, en el caso de tratarse de adaptaciones curriculares de asignaturas del plan de estudios correspondiente, a efectos de su ejecución.

Título III. De las Adaptaciones Curriculares.

Artículo 12.

1. La Universidad garantizará que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares, entendiéndose como tales las estrategias educativas de que dispone el profesorado con el fin de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a aquellos estudiantes que presentan una dificultad en el mismo.
2. A efectos de poner en marcha las adaptaciones curriculares ante la demanda de un estudiante con discapacidad o de un profesor, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad emitirá un informe y una propuesta, en caso necesario, de adaptación curricular que debe contar con el informe favorable del departamento universitario que tenga bajo su responsabilidad el área de conocimiento de la materia que se trate. En caso de conflicto entre los informes comentados, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad tendrá carácter dirimidor. En todo caso, estas adaptaciones respetarán, en lo que sea esencial, los objetivos fijados en los planes de estudio de cada materia.

Artículo 13

La Universidad facilitará los medios para garantizar la no discriminación en las diferentes pruebas de evaluación que se desarrollen en el ámbito universitario:

1. En relación a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), el Vicerrectorado encargado la Coordinación de Pruebas de Acceso, y en su caso la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, estudiará los informes de los orientadores de los Institutos de Enseñanza Secundaria sobre los alumnos con discapacidad, y tendrá en cuenta las medidas e intervenciones oportunas para que se desarrollen las pruebas de acceso en igualdad de condiciones para todos los alumnos.
2. En aquellas licencias que requieran pruebas de acceso específicas, se estudiarán, de forma individualizada, las adaptaciones curriculares necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan realizarlas en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.
3. En relación a las pruebas de evaluación de las asignaturas, la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad realizará las recomendaciones necesarias para que el alumnado con discapacidad cuente con la ayuda precisa para progresar en su desarrollo y proceso de aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades.

Título IV. De las Ayudas técnicas.

Artículo 14.

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche deberá disponer del equipo técnico adecuado para las personas con necesidades especiales y deberá prevenir una partida presupuestaria con el fin de actualizar y restaurar este material técnico.
2. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará el aprendizaje del funcionamiento de estos aparatos a las personas que lo precisen.

Título V. De la accesibilidad y la vida independiente

Artículo 15. Sobre la accesibilidad interna

1. La Universidad fomentará la vida independiente, defendiendo una participación activa de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria. En este sentido, facilitará la accesibilidad del entorno, el acceso a la información y la participación en la vida universitaria.
2. En base a lo establecido en la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, la Universidad emprenderá acciones encaminadas a su cumplimiento.
3. La Universidad Miguel Hernández de Elche tomará todo tipo de medidas encaminadas a eliminar barreras arquitectónicas y de la comunicación, siguiendo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Anualmente la Universidad Miguel Hernández de Elche emitirá un informe de barreras arquitectónicas donde se recoja, detalladamente, un estudio de cada campus en general y de los diferentes edificios en particular, y donde se proponga una solución que se deberá tramitar con máxima urgencia.

Artículo 16. Sobre la accesibilidad externa

1. La Universidad Miguel Hernández de Elche garantizará el acceso efectivo a los campus a través de los diversos medios de transporte.
2. La Universidad Miguel Hernández de Elche velará para que las estaciones ferroviarias estén completamente adaptadas con el fin de que las personas con necesidades especiales puedan acceder a todos los centros, desde cualquiera de los andenes y para que los trenes tengan plazas reservadas y adaptadas.

3. Los autobuses de la Universidad Miguel Hernández de Elche y los de sus concesionarios deberán tener

como mínimo una plaza destinada y adaptada a las personas con discapacidad.

4. La Universidad Miguel Hernández de Elche articulará un servicio de transporte adaptado y/o acompañado mientras que las medidas que se describen en los puntos anteriores de este artículo no se lleven a cabo.

5. En cada aparcamiento se reservaran las plazas de aparcamiento suficientes para miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, que tendrán que acreditar el vehículo con la certificación que les entregará la institución competente.

Artículo 17. Sobre la accesibilidad a las TIC.

La Universidad, como institución docente e investigadora, potenciará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, velando por que se cumplan criterios de accesibilidad y diseño para todos.

Las personas con discapacidad deberán poder acceder a las nuevas tecnologías de la información mediante los ordenadores de las bibliotecas y salas de informática. Por esta razón, la Universidad Miguel Hernández de Elche dispondrá de ordenadores adaptados para la fácil accesibilidad de las personas con discapacidad.

Título VI. De la transición a la vida laboral

Artículo 18

Se prestará especial atención a la transición a la vida laboral como fin último de la formación académica, facilitando formación e información sobre las necesidades específicas en la integración laboral de las personas con discapacidad, así como la participación en proyectos encaminados a tal fin.

Artículo 19

1. Como medida facilitadora para acceder al mundo laboral, la Universidad formará en la búsqueda activa de empleo y recursos específicos, teniendo en cuenta la especificidad y diversidad de su alumnado.

2. El Observatorio Ocupacional pondrá a disposición de los estudiantes con discapacidad que hayan finalizado sus estudios universitarios un servicio de apoyo y seguimiento, previo consentimiento informado, a los efectos de facilitar su incorporación al mundo laboral.

Título VII. Del sistema de ayudas para estudiantes con discapacidad

Artículo 20

La Universidad Miguel Hernández de Elche realizará una Convocatoria de Ayudas para estudiantes con discapacidad: el objeto de ésta es dotar a los estudiantes con discapacidad de las ayudas necesarias para el normal desarrollo de su actividad académica. Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad que tengan reconocida legalmente una discapacidad, contemplando:

- a) Ayudas al transporte: gastos originados por los desplazamientos desde el lugar de residencia durante el curso académico al centro de estudios de alumnos con discapacidad que no pueden utilizar el transporte público o privado ordinario o que necesiten ayuda o acompañamiento en sus desplazamientos.
- b) Material didáctico y ayudas técnicas: adquisición de recursos técnicos o materiales específicos para uso exclusivo del alumno que lo precise como medida de adaptación.
- c) Asistencia personal: gastos originados por la contratación de asistente para actividades académicas o de la vida diaria durante la asistencia a clase, permitiendo becas para alumnos colaboradores.
- d) Otras necesidades especiales para el desarrollo de la actividad universitaria derivadas directamente de su situación

Disposiciones finales

Estos Principios Normativos serán de aplicación, sin menoscabo del cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad.

Esta Área de trabajo presta un servicio de ayuda y apoyo al alumno con diversidad funcional cuya misión fundamental es, facilitar el acceso, la inclusión y la participación de todos los estudiantes con discapacidad en los diversos ámbitos educativos, culturales, deportivos, sociales, etc., de la vida universitaria, fomentando la igualdad de oportunidades de los miembros de la comunidad. Es también un área de colaboración, apoyo y orientación al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje, e información de recursos para atender al alumnado con discapacidad.

- Atención al estudiante extranjero: Además de una atención personalizada a través de los becarios AEIOU, toda aquella información que puede resultar de interés para un estudiante extranjero interesado en iniciar o continuar estudios en la UMH se encuentra recopilada en la página.

<http://estudiantes.umh.es/atencionestudiantextranjero/>

Esta información está relacionada con:

- * Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros.
- * Legalización de documentos.
- * Estudiantes Comunitarios/No Comunitarios.
- * Autorizaciones de Estancia.

- Alojamientos (programa NIDO): A través de la página web <http://ve.umh.es/nido/> la UMH facilita la disponibilidad, por parte de nuestros estudiantes, de una Red de Alojamientos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
30	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

El Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión de 14 de enero de 2009 aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos que puede consultarse en la web <http://www.umh.es/boumh>

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, contempla, tanto en su exposición de motivos como en su artículo 87, la necesidad de articular progresivamente medidas tendentes a la integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha Ley introduce como novedad importante, en su nueva redacción dada al artículo 36, la posibilidad de reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, así como el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que hace referencia el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas, recoge como uno de sus objetivos fundamentales fomentar la movilidad de los estudiantes entre universidades, tanto europeas como de otras partes del mundo, así como favorecer la movilidad entre estudios diferentes.

En este contexto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos en el que los créditos superados en otra universidad sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

La propuesta de regulación se fundamenta en:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la adquisición de competencias.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de adquirir.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo a las solicitudes, tablas de reconocimiento globales entre títulos que permitan una resolución rápida de las peticiones.

Por todo lo anterior;

Y, vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009,

ACUERDA:

Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencias de Créditos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, según se detalla a continuación:

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición.

Teniendo en cuenta el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007,

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Miguel Hernández de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

1.2. La transferencia de créditos supone la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad y que no conduzcan a la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Criterios de Reconocimiento.

Los criterios generales de reconocimiento serán los que fije el Gobierno y que concrete la Universidad Miguel Hernández. Cada título podrá establecer criterios específicos adecuados a los mismos y que serán acordados por el Consejo de Gobierno. Serán criterios básicos de reconocimiento, tal y como se indica en el artículo 13 del RD 1393/2007, los siguientes:

2.1.- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama del conocimiento que el título de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.2.- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretenda acceder.

2.3.- Los créditos restantes podrán ser reconocidos por la Universidad, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, conforme a los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que establezca la Universidad, podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

Artículo 3. Unidad de Reconocimiento

La unidad de reconocimiento será el crédito ECTS. En el expediente se incluirán las asignaturas, materias o módulos correspondientes a los créditos reconocidos que serán considerados como realizados en el título.

Artículo 4. Transferencia de créditos y Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales que no conduzcan a la obtención del título y hayan sido cursados en la Universidad Miguel Hernández, en otra universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior serán objeto de incorporación al expediente del estudiante, previa petición de éste

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los reconocidos, los transferidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Artículo 5. Solicitudes.

Para la tramitación de solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos, el solicitante deberá:

- Estar matriculado/a como estudiante en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Haber superado en la misma o en otra universidad los créditos objeto de reconocimiento/transferencia.
- Las solicitudes se presentarán en el Centro de Gestión de Campus de donde se imparta el título correspondiente, en los plazos establecidos en el Calendario Académico.
- La documentación a presentar será la siguiente:

De los títulos universitarios oficiales según RD 1393/2007

- Modelo de solicitud
- Certificación académica oficial

- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en el que se establece el carácter oficial e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

De los títulos universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones

- Modelo de solicitud

- Certificación académica oficial

- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del Plan de Estudios del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

Artículo 6. Recursos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el estudiante podrá interponer, en caso de disconformidad con la resolución, el recurso correspondiente ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, cuya resolución, por delegación del Rector, agotará la vía administrativa.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios anteriores al RD 1393/2007

Los titulados conforme a enseñanzas universitarias de ordenaciones anteriores que pretendan acceder a las nuevas enseñanzas reguladas en virtud del R.D. 1393/2007 podrán solicitar reconocimiento de créditos con arreglo a la presente normativa.

Artículo 8. Centros Adscritos.

En los Centros Adscritos a la Universidad Miguel Hernández, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que afecten a enseñanzas oficiales deberán ser objeto de informe por parte del Director del Centro. Dicho informe será remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios que resolverá según lo dispuesto en la presente normativa

Artículo 9. Desarrollo normativo.

El Consejo de Gobierno autoriza al Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios para desarrollar la presente normativa en lo que se refiere a plazos, procedimientos y cualquier otro aspecto administrativo de la misma.

Disposición transitoria primera.

En titulaciones no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, el reconocimiento de los estudios seguirá rigiéndose por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición transitoria segunda.

El reconocimiento de estudios de Programas Oficiales de Postgrado, desarrollado al amparo del RD. 56/2005, de 21 de enero, modificado por el RD. 1509/2005, de 16 de diciembre, se regulará por la presente normativa y por su legislación específica.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Tareas dirigidas: Clases teóricas
Tareas dirigidas: Clases prácticas
Tareas compartidas: Seminarios
Tareas compartidas: Trabajos en grupo
Tareas compartidas: Tutorías
Tareas compartidas: Otras actividades
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
La evaluación se realizará mediante un examen presencial final en el que el/la alumno/a responderá a cuestiones de tipo teórico y de tipo práctico sobre los contenidos de la materia explicados durante el curso. En la calificación final se tendrá en cuenta los trabajos de tipo teórico y prácticos realizados durante el curso, así como la participación activa del alumnado en clase. El examen supondrá un 70% sobre la calificación final y la realización y exposición de trabajos, así como la participación activa en seminarios y otras actividades comprenderá un 30% de la calificación final.
En la evaluación se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el/la alumno/a en clase. La evaluación se realizará mediante un examen presencial final, en el que se responderá a cuestiones de tipo práctico sobre los contenidos de la materia explicados durante el curso, éste supondrá un 90% sobre la calificación total. . En la calificación final se tendrá en cuenta los trabajos de tipo prácticos realizados durante el curso, así como la participación activa del alumnado en clase en un 10 % de la calificación total.
Constará de dos exámenes parciales eliminatorios, y un examen final, las pruebas serán escritas y constaran de dos partes, una correspondiente a teoría y problemas, que supondrá el 80% de la nota del examen y otra relativa las practicas realizadas en el laboratorio que supondrán el 20% restante, si un/a estudiante aprueba los dos ejercicios parciales, no tendrá que examinarse del examen final. Los exámenes se aprobaran obteniendo la calificación de 5,0 o superior. El examen final lo realizaran aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado alguno de los parciales.
Evaluación contenidos teóricos: 70% Evaluación de salidas de campo - taller - seminarios - tutorías: 10% Evaluación prácticas laboratorio: 20%
Se realizará un examen al final del semestre. La prueba consistirá en la resolución de supuestos prácticos sobre la materia recogida en los contenidos de la asignatura, tanto en los de tipo teórico (50%) como en los prácticos (50%). A lo largo del semestre, se realizarán pruebas parciales eliminatorias de materia de cara al examen final. Los alumnos que opten por esta modalidad de evaluación superarán la asignatura cuando la nota media de las pruebas parciales realizadas sea mayor o igual a 5 puntos. Teniendo en cuenta que la calificación mínima para cada prueba parcial debe ser mayor de 4 puntos y una prueba no realizada se calificará con 0 puntos. Los alumnos que no superen alguna de las pruebas parciales, podrán superarlas en el examen final de la asignatura. Así mismo, la calificación obtenida en las pruebas parciales aprobadas se mantendrá durante el curso académico en que se obtuvo.
Evaluación contenidos teóricos: 50% Evaluación prácticas de aula: 30% Evaluación prácticas laboratorio: 20%
Examen: 50%-60%. Ejercicios entregados durante el curso (tareas, informes,..): 15%.-30% Participación en clases teóricas: 6%-15%. Participación en clases prácticas: 6%-15% Tutorías: 5%-8%
La calificación final se obtendrá de la siguiente manera: 40% mediante la realización de un examen presencial en el que se responderá a cuestiones relacionadas con los contenidos del temario. El 60% restante se valorará mediante los casos prácticos realizados, las exposiciones desarrolladas y la participación activa en clase.
Examen (prueba objetiva) 80%: se evaluará el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Informe de prácticas y trabajo individual 20%: En cada trabajo se analizará su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad y la ortografía y presentación.
Teoría (50%) Práctica (30%) Trabajo personal (20%)

Examen (prueba objetiva) 60%: se evaluará el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Informe de prácticas y trabajo de grupo 30%: En cada trabajo se analizará su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad y la ortografía y presentación. Observación y notas del profesor 10%: se evaluará la participación activa en clase, la participación en los seminarios y en el trabajo de grupo.
- 50% - 70%. Examen final escrito de los contenidos del programa. Constará de preguntas: tipo test, de desarrollo y sobre casos prácticos. - 15% - 30%. Realización de las prácticas. - 10% - 15%. Asistencia y actitud en seminarios y trabajos en grupo. - 0 - 10%. Calidad del trabajo individual del estudiante.
Contenidos teóricos y problemas (50%-70%) Contenidos prácticos de laboratorio (15%-25%) Trabajo personal o de grupo (15%-25%).
Contenidos teóricos y problemas (50%-70%) Contenidos prácticos de laboratorio(15%-25%) Trabajo personal o de grupo (15%-25%).
. Examen 60% de la nota . Prácticas, resolución de problemas y/o casos prácticos 30% de la nota . Asistencia y participación 10%
- El 50%-60% de la nota final se calificará mediante pruebas escritas. - El 30% de la nota final corresponderá a la evaluación de informes de prácticas y trabajos, defendidos oralmente, donde el alumnado reflejará las capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos, así como sus capacidades de expresión oral. - El 10%-20% restante se corresponderá con la evaluación de las tutorías y de la participación activa en las clases.
Examen final de contenidos teóricos (70%), contenidos prácticos (30%).
La calificación final del alumnado se realizará de la siguiente forma: - El 60% de la nota final se calificará mediante pruebas escritas; -El 30% de la nota final corresponderá a la evaluación de informes de prácticas y trabajos; - El 5% de la nota corresponderá a la evaluación de los seminarios realizados. - El 5% restante se corresponderá con la evaluación de las tutorías y de la participación activa en las clases.
Evaluación en campo y Examen Teórico.
La calificación final se repartirá del siguiente modo: 60% examen de teoría + 20% informe de prácticas + 10% aprovechamiento de seminarios + 10% aprovechamiento tutorías
. Examen 60% de la nota . Prácticas 20% de la nota . Resolución de problemas y/o casos prácticos 10% . Asistencia y participación 10%
Se valorarán como mínimo los siguientes aspectos, cuyo peso individual no superará el 40% de la nota final: Presentación y claridad expositiva Originalidad y calidad del trabajo Capacidad de síntesis Capacidad crítica
Teoría (50%) Práctica (30%) Trabajo personal (20%)
La calificación final se repartiría entonces de:55% examen de teoría + 25% informe de prácticas + 10% aprovechamiento de seminarios + 10% aprovechamiento tutorías.
Se realizará un examen final escrito, que Constará de varias preguntas que incluirán cuestiones sobre las enseñanzas teóricas y prácticas. En él se valorará: - Conocimientos adquiridos. ¿ Capacidad de razonamiento para explicar los procesos fisiológicos celulares estudiados y su interrelación. - Expresión escrita. Este examen se valorará de 0 a 10 y será la única nota disponible para aquellos/as estudiantes que no hayan participado en las tareas de curso propuestas.
Además se valorará, mediante técnicas de observación, informes y memorias que contribuirán a la calificación final con un porcentaje entre el 20 y el 30 %: - La capacidad para resolver problemas. - La capacidad de análisis y síntesis. - La capacidad de trabajo individual y en grupo.
Se utilizará una evaluación continua que estimule al estudiante a seguir el proceso de aprendizaje. El peso de la evaluación continua, en la que se valorarán las actividades realizadas en las clases teóricas y prácticas, desarrollo del portafolio de prácticas y eventuales trabajos en grupos
Se realizará un examen final de carácter teórico-práctico
Se podrá evaluar con un 5% el seguimiento de las tutorías de los estudiantes.
Se realizará un examen final escrito (evaluación de conceptos teóricos y/o resolución de supuestos).Este examen se valorará de 0 a 10
Prueba práctica + evaluación trabajo práctico (evaluación de habilidades)
Además se valorará, mediante técnicas de observación, informes y memorias. - La capacidad para resolver problemas. - La capacidad de análisis y síntesis. - La capacidad de trabajo individual y en grupo.
Evaluación contenidos teóricos
Evaluación prácticas laboratorio
Evaluación salida de campo-taller-seminario-tutorías

Pruebas escritas		
Evaluación de informes de prácticas y trabajos		
Evaluación de los seminarios realizados		
Evaluación de tutorías y de la participación activa en las clases		
Examen de teoría		
Informe de prácticas		
Aprovechamiento de seminarios		
Aprovechamiento de tutorías		
Contenidos teórico prácticos de la asignatura evaluados mediante examen		
Participación diaria en clase y actitud		
Prácticas, seminarios, viajes - incluiría asistencia e informes-		
5.5 NIVEL 1: Competencias Transversales y Profesionales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optatividad del centro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Intensificación de competencias transversales y profesionales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		

CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Contenidos obligatorios comunes		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases de la producción animal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Principios de la fisiología animal. Bases de la nutrición animal. Aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería ganadera. Diseño de explotaciones agropecuarias. Alojamientos e instalaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción animal. Instalaciones ganaderas.		
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería agrícola y ganadera.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	40	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	20	100
Tareas compartidas: Seminarios	3	50
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas compartidas: Otras actividades	17	50

Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	15	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	10	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen: 50%-60%. Ejercicios entregados durante el curso (tareas, informes,..): 15%.-30% Participación en clases teóricas: 6%-15%. Participación en clases prácticas: 6%-15% Tutorías: 5%-8%	0.0	0.0
NIVEL 2: Bases de la producción vegetal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Botánica: Morfología y anatomía de las plantas. Diferenciación de los grandes grupos de plantas. Sistemática y taxonomía de los principales grupos de plantas.</p> <p>Fisiología vegetal: Nutrición y transporte en la planta. Transpiración. Absorción y transporte de agua y elementos minerales. Fotosíntesis. Desarrollo vegetal. Fitohormonas. Reproducción. El fruto. La semilla. Fisiología de las plantas en condiciones de estrés.</p>		

Genética y mejora vegetal: Introducción y principios de la genética. Análisis genético de los caracteres cuantitativos. Las poblaciones, la reproducción y las causas de variación. Manejo de genes cualitativos. Métodos de la Mejora Genética.

Resistencia a plagas y enfermedades. Registro, protección, patentes y recursos genéticos. Aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería agrícola.

Fitotecnia: Sistemas agrícolas. El sistema suelo-planta-atmósfera. La evapotranspiración. Protección de cultivos contra el viento y temperaturas desfavorables. Intercepción de la radiación en cubiertas vegetales. La siembra y plantación. El laboreo y el control de las malas hierbas. El control de la materia orgánica en el suelo. Corrección de suelos ácidos y rehabilitación de suelos salinos. La fertilización. Programación de riegos. Propagación de cultivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico

CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.

CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.

CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.

CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.

CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.

CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.

CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.

CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería agrícola y ganadera.

CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.

CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción vegetal, los sistemas de producción, de protección y de explotación.

CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.

CE20 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Tecnología de la Producción Hortofrutícola.

CE21 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.

CE22 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la genética y mejora vegetal.

CE27 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto

ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	117.5	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	77.5	100
Tareas compartidas: Seminarios	30.5	50
Tareas compartidas: Tutorías	31.5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	40	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	114.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	37	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	14	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se realizará un examen final escrito (evaluación de conceptos teóricos y/o resolución de supuestos). Este examen se valorará de 0 a 10	60.0	75.0
Prueba práctica + evaluación trabajo práctico (evaluación de habilidades)	15.0	30.0
Además se valorará, mediante técnicas de observación, informes y memorias. - La capacidad para resolver problemas. - La capacidad de análisis y síntesis. - La capacidad de trabajo individual y en grupo.	10.0	20.0

NIVEL 2: Economía agraria

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Legislación y gestión medioambiental. La dirección estratégica. Análisis interno y externo de la empresa. Estrategias y ventajas competitivas. Evaluación y selección de estrategias. Principios y bases del desarrollo rural. Actividad socioeconómica en áreas rurales. Instrumentos del desarrollo rural.</p> <p>Conceptos fundamentales de valoración agraria. Métodos clásicos de valoración agraria. Métodos modernos de valoración agraria. Aplicaciones especiales de la valoración agraria. Valoración de activos ambientales.</p> <p>Comercialización y marketing en la empresa agroalimentaria y agroambiental. Información comercial. Previsión comercial. Segmentación comercial. Plan comercial en la empresa agroalimentaria y agroambiental. Decisiones sobre producto, precio, distribución y comunicación en la empresa agroalimentaria y agroambiental.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.		
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		

CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
CE19 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la valoración de empresas agrarias y comercialización.		
CE26 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación y gestión medioambiental; Principios de desarrollo sostenible; Estrategias de mercado y del ejercicio profesional; Valoración de activos ambientales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	60	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	9.5	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	28	50
Tareas compartidas: Tutorías	9.5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	2.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	19.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	41	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La calificación final se obtendrá de la siguiente manera: 40% mediante la realización de un examen presencial en el que se responderá a cuestiones relacionadas con los contenidos del temario. El 60% restante se valorará mediante los casos prácticos realizados, las exposiciones desarrolladas y la participación activa en clase.	0.0	0.0
NIVEL 2: Ingeniería de las explotaciones hortofrutícolas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	4,5	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Resistencia de materiales. Conceptos estructurales básicos. Celosías planas estáticamente determinadas e indeterminadas. Vigas continuas y pórticos. Los métodos matriciales en el análisis de estructuras. Estructura metálica.</p> <p>Piezas sometidas a compresión, tracción y flexión. Tipología de naves. Soportes y pórticos metálicos. Cubiertas.</p> <p>Aspectos Básicos y Metodología de los Proyectos de la Ingeniería. Morfología del Proyecto. Evaluación de Proyectos.</p> <p>Seguridad contra incendios. Normativa. La Dirección de Proyectos. Planificación de la Obra. Seguridad y salud en las Obras.</p> <p>Electrotecnia y electrificación: circuitos trifásicos. Potencia en los sistemas trifásicos. Cálculo de secciones en Baja Tensión. Aparatación de maniobra y protección. Proyecto de instalación eléctrica en Baja Tensión.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.</p>		
<p>CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.</p>		
<p>CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.</p>		
<p>CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.</p>		

CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.		
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería del medio rural: cálculo de estructuras y construcción, hidráulica, motores y máquinas, electrotecnia, proyectos técnicos.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
CE24 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Obra civil, instalaciones e infraestructuras de las zonas verdes y áreas protegidas. Electrificación. Riegos y drenajes. Maquinaria para hortofruticultura y jardinería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	105	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	75	100
Tareas compartidas: Seminarios	20	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	15	50
Tareas compartidas: Tutorías	15	50
Tareas compartidas: Otras actividades	40	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	57	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	37	0

Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	74	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen (prueba objetiva) 80%: se evaluará el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Informe de prácticas y trabajo individual 20%: En cada trabajo se analizará su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad y la ortografía y presentación.	0.0	0.0
NIVEL 2: Ingeniería del medio ambiente y del paisaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la ecología. Erosión. Ecosistemas y biodiversidad. Medio físico y cambio climático. Medio ambiente y conciencia ambiental. Integración ambiental. Marco legal. Evaluación de impacto ambiental. Estudio del proyecto y alternativas. Identificación, caracterización, predicción y valoración de impactos. Prevención de impactos.</p> <p>Introducción a la Jardinería. Espacios Verdes. Proyectos de Jardines y de áreas verdes. Principios de paisajismo.</p> <p>Proyectos de restauración ambiental y paisajística. Proyectos y planes de mantenimiento de zonas verdes. Proyectos de desarrollo.</p> <p>Ordenación del Territorio. Marco legal y conceptual. Métodos y procesos del análisis territorial. Planificación territorial.</p>		

Instrumentos para la ordenación del territorio y del paisaje.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.

CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la ecología. Estudio de impacto ambiental: evaluación y corrección.		
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la gestión y aprovechamiento de subproductos agroindustriales.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
CE21 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.		
CE23 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las áreas verdes, espacios deportivos y explotaciones hortofrutícolas.		
CE25 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería del medio ambiente y del paisaje.		
CE27 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	120	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	60	100
Tareas compartidas: Seminarios	30	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	40	50
Tareas compartidas: Tutorías	20	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	80	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	60	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Teoría (50%) Práctica (30%) Trabajo personal (20%)	0.0	0.0
NIVEL 2: Ingeniería del medio rural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Hidrología y recursos hidráulicos. Hidrología superficial y de las aguas subterráneas. Magnitudes físicas y propiedades de los fluidos. Hidrostática. Conceptos fundamentales y ecuaciones básicas de los líquidos reales. Corrientes líquidas en tuberías a presión. Tuberías: materiales, componentes y cálculo de las pérdidas de carga. Golpe de Ariete. Bombas hidráulicas. Cauces abiertos. Aforos.</p> <p>Motores y maquinaria agrícola. Descripción del motor. Modelos termodinámicos del motor. Transmisión de potencia.</p> <p>Balances de potencias en el trabajo del tractor. Comportamiento del motor. Curvas características. Mecanización: descripción de los: Aperos de laboreo, siembra, tratamientos; y maquinaria de recolección. Capacidades, tiempos y eficiencias de las operaciones. Tracción, potencias y eficiencias de tracción con los aperos. Costes de la maquinaria y de las operaciones.</p> <p>Riegos: El agua en el suelo. Diseño agronómico del riego. Métodos de riego, sus elementos, diseño y cálculo: localizado, aspersión y por superficie. Drenaje agrícola. Evaluación de los sistemas de riego a presión.</p> <p>Topografía: introducción a la topografía. Cartografía, Fotogrametría, sistemas de información geográfica y teledetección en agronomía.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.</p> <p>CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.</p>		

CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los levantamientos y replanteos topográficos. Cartografía, Fotogrametría, sistemas de información geográfica y teledetección en agronomía.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería del medio rural: cálculo de estructuras y construcción, hidráulica, motores y máquinas, electrotecnia, proyectos técnicos.
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.
CE24 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Obra civil, instalaciones e infraestructuras de las zonas verdes y áreas protegidas. Electrificación. Riegos y drenajes. Maquinaria para hortofruticultura y jardinería.
CE27 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto

ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	105	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	75	100
Tareas compartidas: Seminarios	26	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	30	50
Tareas compartidas: Tutorías	28	50
Tareas compartidas: Otras actividades	10	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	50	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	48	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	50.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	27.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen (prueba objetiva) 60%: se evaluará el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Informe de prácticas y trabajo de grupo 30%: En cada trabajo se analizará su estructura, la calidad de la documentación, su originalidad y la ortografía y presentación. Observación y notas del profesor 10%: se evaluará la participación activa en clase, la participación en los seminarios y en el trabajo de grupo.	0.0	0.0

NIVEL 2: Tecnología de la producción vegetal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
7,5	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Horticultura. Técnicas generales hortícolas. Cultivo de plantas hortícolas sin suelo.</p> <p>Fruticultura. Especies de frutales de hueso, pepita y otras especies. Caracterización de los frutos.</p> <p>Protección de cultivos: Agentes nocivos que provocan daños a los cultivos. Plagas y enfermedades que afectan a los cultivos. Factores que influyen en su desarrollo. Métodos disponibles para el control de plagas y enfermedades.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.		
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción vegetal, los sistemas de producción, de protección y de explotación.		

CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
CE20 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Tecnología de la Producción Hortofrutícola.		
CE21 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	122	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	73	100
Tareas compartidas: Seminarios	6	50
Tareas compartidas: Tutorías	24	50
Tareas compartidas: Otras actividades	23.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	101	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	36.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	59	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	42.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- 50% - 70%. Examen final escrito de los contenidos del programa. Constará de preguntas: tipo test, de desarrollo y sobre casos prácticos. - 15% - 30%. Realización de las prácticas. - 10% - 15%. Asistencia y actitud en seminarios y trabajos en grupo. - 0 - 10%. Calidad del trabajo individual del estudiante.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estructura básica de la célula (animal y vegetal) y los principales procesos metabólicos y fisiológicos que tienen lugar en ella. Tipos de células vegetales y animales y su agrupación en tejidos con funciones específicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		

CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	4	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	24	50
Tareas compartidas: Tutorías	2	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	50	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	7	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	3	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se realizará un examen final escrito, que Constará de varias preguntas que incluirán cuestiones sobre las enseñanzas teóricas y prácticas. En él se valorará: - Conocimientos adquiridos. ¿ Capacidad de razonamiento para explicar los procesos fisiológicos celulares estudiados y su interrelación. - Expresión escrita. Este examen se valorará de 0 a 10 y será la única nota disponible para aquellos/as estudiantes que no hayan participado en las tareas de curso propuestas.	0.0	80.0
Además se valorará, mediante técnicas de observación, informes y memorias que contribuirán a la calificación final con un porcentaje entre el 20 y el 30 %: - La capacidad para resolver problemas. - La capacidad de análisis y síntesis. - La capacidad de trabajo individual y en grupo.	20.0	30.0
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la economía y a la empresa. Marco institucional y jurídico. Los subsistemas y elementos del sistema de empresa. Sistema de dirección, planificación y control. Sistema de recursos humanos. Sistema de información. Sistema de operaciones. Sistema financiero. Sistema comercial. Interrelaciones entre los sistemas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	5	50
Tareas compartidas: Tutorías	22.5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	2.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	15	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	15	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación se realizará mediante un examen presencial final en el que el/ la alumno/a responderá a cuestiones de tipo teórico y de tipo práctico sobre los contenidos de la materia explicados durante el curso. En la calificación final se tendrá en cuenta los trabajos de tipo teórico y prácticos realizados durante el curso, así como la participación activa del alumnado en clase. El examen supondrá un 70% sobre la calificación final y la realización y exposición de trabajos, así como la participación activa en seminarios	0.0	0.0

y otras actividades comprenderá un 30% de la calificación final.		
NIVEL 2: Expresión gráfica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión gráfica en la ingeniería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Transmisión de información a través de los planos de dibujo. Dominio de la visión espacial ligada a la ingeniería y su construcción, en sus diferentes escalas y ámbitos de actuación. Manejo de los medios y técnicas gráficas que requiere la expresión de los proyectos de ingeniería. Representación de cualquier objeto del espacio 3D en el plano 2D. Manejo básico de herramientas de diseño asistido por ordenador.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico

CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.

CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.

CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.

CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	10	50
Tareas compartidas: Tutorías	16	50
Tareas compartidas: Otras actividades	4	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	25	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	10	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
En la evaluación se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el/la alumno/a en clase. La evaluación se realizará mediante un examen presencial final, en el que se responderá a cuestiones de tipo práctico sobre los contenidos de la materia explicados durante el curso, éste supondrá un 90% sobre la calificación total. En la calificación final se tendrá en cuenta los trabajos de tipo prácticos realizados durante el curso, así como la participación activa del alumnado en clase en un 10 % de la calificación total.	0.0	0.0
NIVEL 2: Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Física
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Física I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Física II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a los conceptos básicos de la física: magnitudes fundamentales, cálculo vectorial y vectores deslizantes.</p> <p>Mecánica: cinemática, geometría de masas, dinámica del punto, dinámica de sistemas, trabajo y energía, estática y elasticidad. Mecánica de fluidos: estática de fluidos y dinámica de fluidos. Termodinámica: sistemas y principios termodinámicos. Electromagnetismo: electrostática, potencial eléctrico, condensadores y dieléctricos, corriente eléctrica y circuitos de corriente continua, campos magnéticos, inducción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		

CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	60	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	60	100
Tareas compartidas: Seminarios	20	50
Tareas compartidas: Tutorías	40	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	60	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Constará de dos exámenes parciales eliminatorios, y un examen final, las pruebas serán escritas y constaran de dos partes, una correspondiente a teoría y problemas, que supondrá el 80% de la nota del examen y otra relativa las practicas realizadas en el laboratorio que supondrán el 20% restante, si un/a estudiante aprueba los dos ejercicios parciales, no tendrá que examinarse del examen final. Los exámenes se aprobaran obteniendo la calificación de 5,0 o superior. El examen final lo realizaran aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado alguno de los parciales.	0.0	0.0
NIVEL 2: Geología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Geología
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geología, edafología y climatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El medio natural y el medio antrópico. El tiempo y la escala geológica. La material mineral: estructura, propiedades de los minerales, mineralogía descriptiva. Las rocas: rocas ígneas, metamórficas y sedimentarias. Geodinámica: ambientes geológicos externos y mecánica de suelos. Climatología.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Seminarios	10	50
Tareas compartidas: Tutorías	5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	15	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	35	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	10	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	3	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación contenidos teóricos: 70% Evaluación de salidas de campo - taller - seminarios - tutorías: 10% Evaluación prácticas laboratorio: 20%	0.0	0.0
NIVEL 2: Informática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Informática
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de informática. Componentes y dispositivos. Introducción al sistema operativo Windows.</p> <p>Aplicaciones. Redes de ordenadores. Internet y la Web 2.0. Correo electrónico. Procesador de textos Hoja de cálculo.</p> <p>Editor de presentaciones. Bases de datos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		

CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	15	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	45	100
Tareas compartidas: Seminarios	2	50
Tareas compartidas: Tutorías	15	50
Tareas compartidas: Otras actividades	13	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	10	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se realizará un examen al final del semestre. La prueba consistirá en la resolución de supuestos prácticos sobre la materia recogida en los contenidos de la asignatura, tanto en los de tipo teórico (50%) como en los prácticos (50%). A lo largo del semestre, se realizarán pruebas parciales eliminatorias de materia de cara al examen final. Los alumnos que opten por esta modalidad de evaluación superarán la asignatura cuando la nota media de las pruebas parciales realizadas sea mayor o igual a 5 puntos. Teniendo en cuenta que la calificación mínima para cada prueba parcial debe ser mayor de 4 puntos y una prueba no realizada se calificará con 0 puntos. Los alumnos que no superen alguna de las pruebas parciales, podrán superarlas en el examen final de la asignatura. Así mismo, la	0.0	100.0

calificación obtenida en las pruebas parciales aprobadas se mantendrá durante el curso académico en que se obtuvo.		
NIVEL 2: Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Matrices, sistemas de ecuaciones lineales, espacios vectoriales, determinantes, aplicaciones. El cuerpo de los números complejos. Funciones de varias variables. Diferenciales de orden superior. Integración. Ecuaciones diferenciales.</p> <p>Cálculo numérico. Estadística descriptiva. Probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Estimación por intervalos de confianza con una o dos muestras. Pruebas de hipótesis con una o dos muestras. Regresión lineal simple.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	60	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	60	100
Tareas compartidas: Seminarios	15	50
Tareas compartidas: Tutorías	45	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	50	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	54	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	16	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se utilizará una evaluación continua que estimule al estudiante a seguir el proceso de aprendizaje. El peso de la evaluación continua, en la que se valorarán las actividades realizadas en las clases teóricas y prácticas, desarrollo del portafolio de prácticas y eventuales trabajos en grupos	20.0	30.0
Se realizará un examen final de carácter teórico-práctico	60.0	75.0
Se podrá evaluar con un 5% el seguimiento de las tutorías de los estudiantes.	0.0	5.0
NIVEL 2: Química		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Química
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Química		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de química general. Estados de agregación y sistemas dispersos. Termodinámica química. Cinética y equilibrio químico. Ácidos y bases. Solubilidad y precipitación. Oxidación-reducción. Electroquímica. Introducción a la química orgánica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		

CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	30	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	30	100
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas compartidas: Otras actividades	20	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación contenidos teóricos: 50% Evaluación prácticas de aula: 30% Evaluación prácticas laboratorio: 20%	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Tecnología específica: Agroambiental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Eficiencia energética e ingeniería de la lucha contra la degradación ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	16,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Estrategia contra la erosión y la desertificación. Restauración de suelos degradados. Evaluación y calidad de aguas.</p> <p>Estrategias de reducción del calentamiento global mediante agricultura.</p> <p>Nuevas tecnologías informáticas cartográficas (SIG) aplicadas a la ingeniería del agroambiente. Herramientas para la gestión de información geográfica. Visualizadores Web.</p> <p>Energías renovables. Fuentes de energías renovables. Cuantificación de las posibilidades energéticas de una o varias fuentes de energías renovables. Evaluación de los recursos energéticos renovables. Diseño, análisis y realización del seguimiento de una instalación de aprovechamiento de recursos renovables. Control de todas las operaciones que intervienen en los procesos de producción de energías renovables.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.	
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.	
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico	
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.	
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.	
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.	
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.	
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.	
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.	
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.	
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.	
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.	
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.	
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.	
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.	
CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.	
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.	
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.	

CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE52 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las nuevas tecnologías informáticas cartográficas (SIG) aplicadas a la ingeniería del agroambiente.		
CE53 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las principales estrategias para la lucha contra la erosión y la desertificación.		
CE54 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de eficiencia energética en Agricultura.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	100	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	65	100
Tareas compartidas: Seminarios	18	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	24	50
Tareas compartidas: Tutorías	20	50
Tareas compartidas: Otras actividades	30.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	47	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	42	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	21	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Teoría (50%) Práctica (30%) Trabajo personal (20%)	0.0	0.0
NIVEL 2: Evaluación, manejo y conservación de la agrobiodiversidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
15		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ecología de los agrosistemas mediterráneos. Herramientas biotecnológicas para la estimación de la diversidad genética en plantas y animales. Diseño de estrategias para su conservación. Diseño y manejo de agrosistemas sostenibles en agricultura y ganadería. Prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.</p>		
<p>CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.</p>		
<p>CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.</p>		
<p>CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico</p>		
<p>CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.</p>		
<p>CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.</p>		
<p>CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.</p>		
<p>CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.</p>		
<p>CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.</p>		
<p>CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.</p>		
<p>CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.</p>		
<p>CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.</p>		
<p>CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.</p>		
<p>CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.</p>		
<p>CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.</p>		
<p>CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.</p>		
<p>CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.</p>		
<p>CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.</p>		

CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE48 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las herramientas biotecnológicas en la conservación del agroambiente.		
CE49 - Capacidad para evaluar agrosistemas y diseñar estrategias para su manejo y mejora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	167.5	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	102.5	100
Tareas compartidas: Seminarios	37	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	14	50
Tareas compartidas: Tutorías	27.5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	15	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	100	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	87.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	80	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	44	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Contenidos teóricos y problemas (50%-70%) Contenidos prácticos de laboratorio(15%-25%) Trabajo personal o de grupo (15%-25%).	0.0	0.0
NIVEL 2: Gestión de residuos y seguridad alimentaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
10,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión y aprovechamiento de residuos. Tratamiento de aguas, alternativas disponibles y adaptación a la normativa de vertido. Estabilización y tratamiento de residuos sólidos. Digestión anaeróbica. Compostaje. Aprovechamiento de residuos estabilizados. Normativa medioambiental. Diseño de soluciones integrales de gestión en industrias agrarias y alimentarias. Gestión de residuos en explotaciones agropecuarias. Minimización del impacto ambiental en aguas y atmósfera. Seguridad de alimentos tradicionales y ecológicos Análisis y soluciones de problemas derivados de los procesos específicos de obtención de los procesos tradicionales y ecológicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		

CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE50 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la gestión de residuos agrarios de acuerdo con las normativas medioambientales.		
CE51 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la seguridad de alimentos tradicionales y ecológicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	70	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	35	100
Tareas compartidas: Seminarios	22	50
Tareas compartidas: Tutorías	13	50
Tareas compartidas: Otras actividades	18	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	52.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	29	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	3	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación contenidos teóricos	50.0	70.0
Evaluación prácticas laboratorio	20.0	30.0
Evaluación salida de campo-taller-seminario-tutorías	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Tecnología específica: Explotaciones agropecuarias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la producción animal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anatomía animal. Fisiología animal. Nutrición animal. Necesidades nutritivas de las diferentes especies ganaderas.</p> <p>Formulación de las raciones. Genética y mejora animal. Bases del diseño de un esquema de mejora animal.</p> <p>Organización y esquema de selección de distintas especies. Esquemas de selección en especies prolíficas. Bienestar animal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		

CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.		
CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción animal.		
CE38 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Anatomía animal. Fisiología animal. Sistemas de producción, protección y explotación animal. Técnicas de producción animal. Genética y mejora animal.		
CE42 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación de explotaciones agropecuarias. Maquinaria Agrícola. Sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	100	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	50	100
Tareas compartidas: Seminarios	4,5	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	7,5	50
Tareas compartidas: Tutorías	50	50
Tareas compartidas: Otras actividades	7	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	50	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	45	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	21	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
. Examen 60% de la nota . Prácticas, resolución de problemas y/o casos prácticos 30% de la nota . Asistencia y participación 10%	0.0	0.0
NIVEL 2: Ingeniería de las explotaciones agropecuarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
10,5		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ingeniería de las explotaciones agropecuarias: electrificación de las explotaciones agropecuarias. Maquinaria agrícola, sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias e instalaciones para la salud y el bienestar animal.</p> <p>Dimensionado de una explotación ganadera. Alojamientos e instalaciones en distintas especies ganaderas. El control ambiental en la explotación ganadera.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		

CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción animal.		
CE41 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.		
CE42 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación de explotaciones agropecuarias. Maquinaria Agrícola. Sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	70	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	35	100
Tareas compartidas: Seminarios	5	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	10	50
Tareas compartidas: Tutorías	5	50
Tareas compartidas: Otras actividades	15	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	50	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	25	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	17.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	60.0
Evaluación de informes de prácticas y trabajos	0.0	30.0
Evaluación de los seminarios realizados	0.0	5.0

Evaluación de tutorías y de la participación activa en las clases	0.0	5.0
NIVEL 2: Tecnologías de la producción animal en explotaciones agropecuarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Situación socioeconómica y productiva de los distintos sectores ganaderos. Normativa legal. Fundamentos biológicos de la producción y características de las especies. Características de los distintos sistemas de explotación y ciclos productivos. Técnicas y métodos de producción, protección y explotación animal. Relación entre las condiciones ambientales y los rendimientos en el proceso productivo. Métodos y técnicas de gestión de una explotación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.</p>		
<p>CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.</p>		
<p>CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.</p>		
<p>CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico</p>		

CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.		
CE30 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Nutrición. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.		
CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción animal.		
CE38 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Anatomía animal. Fisiología animal. Sistemas de producción, protección y explotación animal. Técnicas de producción animal. Genética y mejora animal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	70	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	35	100
Tareas compartidas: Seminarios	9	50
Tareas compartidas: Tutorías	18	50
Tareas compartidas: Otras actividades	27	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	47	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	26.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	20	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
. Examen 60% de la nota . Prácticas 20% de la nota . Resolución de problemas	0.0	0.0

y/o casos prácticos 10% . Asistencia y participación 10%		
NIVEL 2: Tecnologías de la producción vegetal en explotaciones agropecuarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Pascicultura. Gramíneas y leguminosas pratenses. Principales tipos de pastos. Implantación y mejora de pastos herbáceos. Aprovechamiento de los pastos. Piensos y forrajes. El cultivo de las plantas productoras de piensos y de forrajes. Fuentes de biomasa para fines energéticos. Biomasa natural, residual y producida en cultivos específicos.</p> <p>Cultivos energéticos. Cultivos oleaginosos. Cultivos alcoholígenos. Cultivos lignocelulósicos. Balance energético de la producción agrícola tradicional y de la biomasa energética.</p> <p>Técnicas generales en horticultura y en fruticultura. Protección de cultivos contra plagas y enfermedades en especies herbáceas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno		

social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE39 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Tecnologías de la producción vegetal.		
CE40 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los Sistemas de producción y explotación. Protección de cultivos contra plagas y enfermedades. Tecnología y sistemas de cultivo de especies herbáceas. Agroenergética.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	66	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	54	100
Tareas compartidas: Seminarios	18	50
Tareas compartidas: Tutorías	14	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	51	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	28	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	29	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final de contenidos teóricos (70%), contenidos prácticos (30%).	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Tecnología específica: Industrias agrarias y alimentarias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ingeniería y diseño de las industrias		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	22,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
10,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La industria agroalimentaria. Clasificación de las industrias agroalimentarias. Los fenómenos de transporte: clasificación y mecanismos. Descripción y análisis de los diferentes tipos de industrias. Trazabilidad en la industria agroalimentaria.</p> <p>Ingeniería de las instalaciones en la industria agroalimentaria. Dimensionado y cálculo de las instalaciones en la industria agroalimentaria. Ingeniería del frío. Descripción de las instalaciones productoras de frío. Dimensionado y cálculo de las instalaciones.</p> <p>Control de procesos en la industria agroalimentaria. Contaminación de los alimentos. Agentes causantes de peligros para el consumidor. Conceptos teóricos y aplicaciones del sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.</p> <p>Construcciones agroindustriales. Diseño, cálculo y dimensionado de los elementos constructivos y las infraestructuras necesarias para proyectar edificaciones agroindustriales. Control y ejecución de obras en el marco jurídico de la edificación agroindustrial. Condicionantes de diseño y proyecto de edificios agroindustriales, organización funcional de los edificios y condiciones generales de ubicación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		

CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE45 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.		
CE46 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las industrias agroalimentarias.		
CE47 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.		
CE43 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Industrias Agrarias y Alimentarias.		
CE44 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería y la tecnología de los alimentos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	130	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	95	100
Tareas compartidas: Seminarios	30	50

Tareas compartidas: Tutorías	30	50
Tareas compartidas: Otras actividades	52.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	180	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de teoría	0.0	60.0
Informe de prácticas	0.0	30.0
Aprovechamiento de seminarios	0.0	7.5
Aprovechamiento de tutorías	0.0	2.5
NIVEL 2: Operaciones básicas y aprovechamiento de subproductos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Procesos y operaciones unitarias. Diagrama de flujo. Estado estacionario y no estacionario. Procesos continuos y discontinuos. Fenómenos de transporte en las industrias agroalimentarias. Balances de materia. Balances de energía.</p> <p>Transmisión de calor. Modelización y optimización. Gestión y aprovechamiento de residuos y subproductos agroindustriales.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE45 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.		
CE47 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.		
CE44 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería y la tecnología de los alimentos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Tareas dirigidas: Clases teóricas	70	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	35	100
Tareas compartidas: Seminarios	5	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	10	50
Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas compartidas: Otras actividades	27.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	30	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Contenidos teórico prácticos de la asignatura evaluados mediante examen	50.0	70.0
Participación diaria en clase y actitud	10.0	20.0
Prácticas, seminarios, viajes - incluiría asistencia e informes-	20.0	30.0
NIVEL 2: Tecnología de alimentos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
15		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Análisis de alimentos. Métodos gravimétricos. Métodos volumétricos. Separaciones analíticas. Métodos electroquímicos y ópticos.</p> <p>Certificación y control de calidad y seguridad en la industria agroalimentaria. Sistemas de certificación de la calidad.</p> <p>Herramientas de control de calidad de los procesos en la industria agroalimentaria. Legislación en seguridad alimentaria.</p> <p>Conservación de alimentos. Métodos de conservación de alimentos. Procesos de conservación. Los aditivos y su extracción en la conservación de alimentos. Tecnologías emergentes en la conservación de alimentos.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE45 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.		
CE47 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.		
CE43 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Industrias Agrarias y Alimentarias.		
CE44 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería y la tecnología de los alimentos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	100	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	50	100
Tareas compartidas: Seminarios	12	50
Tareas compartidas: Tutorías	23	50
Tareas compartidas: Otras actividades	6	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	76	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	48	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	40.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	19.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La calificación final se repartiría entonces de:55% examen de teoría + 25% informe de prácticas + 10% aprovechamiento de seminarios + 10% aprovechamiento tutorías.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Tecnología específica: Mecanización y construcciones rurales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases y tecnologías de las construcciones rurales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comportamiento mecánico de suelos y rocas sobre los que se cimentan las obras. Resistencia del terreno frente a las acciones que transmiten las construcciones y su deformabilidad. Diseño y cálculo de estructuras de cimentación.</p> <p>Cimentaciones superficiales. Empuje de tierras. Estabilidad de taludes. Propiedades de los materiales utilizados en construcción y normas de calidad. Identificación de las características de los materiales y procesos metodológicos aplicables a los ensayos de materiales.</p> <p>Conocer los principios básicos de las instalaciones de un edificio, Instalaciones de abastecimiento y distribución de agua caliente y fría. Instalaciones de evacuación y saneamiento. Instalaciones de climatización. Ventilación. Eficiencia energética de los edificios. Instalaciones eléctricas en alta y baja tensión, protección y puesta a tierra. Iluminación.</p> <p>Protección contra incendios.</p> <p>Hidráulica, obras e instalaciones hidráulicas. Recursos hidráulicos: demanda y distribución. Tecnología del riego y del drenaje. Sistemas de riego y drenaje. Fases de un sistema de riego. Fases de un sistema de drenaje. Evaluación de un sistema de riego en funcionamiento.</p> <p>Infraestructuras, vías y construcciones agrarias. Caracterización de viales agrícolas y los métodos para su diseño y realización. Diseño, cálculo y dimensionado de los elementos constructivos y las infraestructuras necesarias para proyectar edificaciones agrarias. Diseño y cálculo de obras de tierra y muros de contención. Condicionantes y organización funcional de las edificaciones agrarias.</p> <p>Mecanización agraria. Clasificación de la maquinaria agrícola. Mecanización de operaciones en distintos cultivos.</p> <p>Selección técnica de equipos. Costes de la maquinaria agrícola. Parques de maquinaria agrícola.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.</p> <p>CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.</p>		

CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería del medio rural: cálculo de estructuras y construcción, hidráulica, motores y máquinas, electrotecnia, proyectos técnicos.		
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.		
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.		
CE31 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Bases y tecnología de las construcciones rurales.		
CE32 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mecánica de Suelos. Materiales. Resistencia de materiales. Diseño y cálculo de estructuras. Construcciones agrarias. Infraestructuras y vías rurales.		
CE33 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Mecanización agraria.		
CE34 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Motores y máquinas agrícolas. Características y diseño de maquinaria para instalaciones agrarias. Automática agraria.		
CE35 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Ingeniería de las instalaciones.		
CE36 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación rural. Tecnología del riego y del drenaje. Obras e instalaciones hidráulicas. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	160	100

Tareas dirigidas: Clases prácticas	80	100
Tareas compartidas: Seminarios	28	50
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	46	50
Tareas compartidas: Tutorías	34	50
Tareas compartidas: Otras actividades	16	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	57	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	115.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	23.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Contenidos teóricos y problemas (50%-70%) Contenidos prácticos de laboratorio (15%-25%) Trabajo personal o de grupo (15%-25%).	0.0	0.0
NIVEL 2: Producción animal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
7,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Anatomía animal. Fisiología animal. Nutrición animal. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.		
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.		
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.		
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.		
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico		
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.		
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.		
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.		
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.		
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.		
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.		
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.		
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.		
CE30 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Nutrición. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	90	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	45	100
Tareas compartidas: Seminarios	6	50

Tareas compartidas: Tutorías	10	50
Tareas compartidas: Otras actividades	52	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	77	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	35	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	4.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- El 50%-60% de la nota final se calificará mediante pruebas escritas. - El 30% de la nota final corresponderá a la evaluación de informes de prácticas y trabajos, defendidos oralmente, donde el alumnado reflejará las capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos, así como sus capacidades de expresión oral. - El 10%-20% restante se corresponderá con la evaluación de las tutorías y de la participación activa en las clases.	0.0	0.0
NIVEL 2: Producción vegetal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	10,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS
Fitotecnia. Biotecnología y mejora vegetal. Cultivos. Protección de cultivos. Jardinería y Paisajismo. Espacios deportivos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.		
CE29 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Fitotecnia; Biotecnología y mejora vegetal; Cultivos; Protección de cultivos; Jardinería y Paisajismo. Espacios deportivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	61	100
Tareas dirigidas: Clases prácticas	44	100
Tareas compartidas: Seminarios	13	50
Tareas compartidas: Tutorías	20.5	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría	36	0
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	18	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio exámenes	40	0
Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación en campo y Examen Teórico.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG14 - Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria y la jardinería y el paisajismo.
CG15 - Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.
CG16 - Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.
CG17 - Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.
CG18 - Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.
CG19 - Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.
CG20 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
CG21 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico
CG22 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
CG23 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
CG24 - Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
CG25 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG2 - Capacidad de diseñar, planificar, organizar y controlar sistemas, procesos o componentes que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad dentro de las condiciones reales del entorno.
CG3 - Capacidad para elaborar proyectos en su campo.
CG4 - Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG5 - Capacidad para el uso de herramientas para la solución de problemas en su campo.
CG6 - Capacidad crítica y analítica en el área de especialidad correspondiente.
CG7 - Capacidad creativa y desarrollo de la imaginación en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
CG8 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG9 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

CG10 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería.
CG11 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado.
CG12 - Capacidad de comunicación y la transición de conocimientos en ambientes de expertos y no expertos.
CG13 - Capacidad de actualización de los conocimientos autónomamente y disposición permanente para hacerlo.
CG1 - Conocimiento de materias técnicas, científicas y tecnológicas que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción animal. Instalaciones ganaderas.
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las aplicaciones de la biotecnología en la ingeniería agrícola y ganadera.
CE1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.
CE2 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
CE3 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
CE4 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
CE5 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
CE6 - Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología.
CE7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
CE8 - Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la identificación y caracterización de especies vegetales.
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases de la producción vegetal, los sistemas de producción, de protección y de explotación.
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la ecología. Estudio de impacto ambiental: evaluación y corrección.
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los levantamientos y replanteos topográficos. Cartografía, Fotogrametría, sistemas de información geográfica y teledetección en agronomía.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería del medio rural: cálculo de estructuras y construcción, hidráulica, motores y máquinas, electrotecnia, proyectos técnicos.
CE16 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la gestión y aprovechamiento de subproductos agroindustriales.
CE17 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares.
CE18 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario.
CE19 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la valoración de empresas agrarias y comercialización.
CE20 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Tecnología de la Producción Hortofrutícola.
CE21 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.
CE22 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la genética y mejora vegetal.

CE23 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las áreas verdes, espacios deportivos y explotaciones hortofrutícolas.		
CE24 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Obra civil, instalaciones e infraestructuras de las zonas verdes y áreas protegidas. Electrificación. Riegos y drenajes. Maquinaria para hortofruticultura y jardinería.		
CE25 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería del medio ambiente y del paisaje.		
CE26 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Legislación y gestión medioambiental; Principios de desarrollo sostenible; Estrategias de mercado y del ejercicio profesional; Valoración de activos ambientales.		
CE27 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.		
CE45 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.		
CE46 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las industrias agroalimentarias.		
CE47 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.		
CE28 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción vegetal y animal.		
CE29 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Fitotecnia; Biotecnología y mejora vegetal; Cultivos; Protección de cultivos; Jardinería y Paisajismo. Espacios deportivos.		
CE30 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Nutrición. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.		
CE31 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Bases y tecnología de las construcciones rurales.		
CE32 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Mecánica de Suelos. Materiales. Resistencia de materiales. Diseño y cálculo de estructuras. Construcciones agrarias. Infraestructuras y vías rurales.		
CE33 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Mecanización agraria.		
CE34 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Motores y máquinas agrícolas. Características y diseño de maquinaria para instalaciones agrarias. Automática agraria.		
CE35 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de Ingeniería de las instalaciones.		
CE36 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación rural. Tecnología del riego y del drenaje. Obras e instalaciones hidráulicas. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.		
CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las tecnologías de la producción animal.		
CE38 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Anatomía animal. Fisiología animal. Sistemas de producción, protección y explotación animal. Técnicas de producción animal. Genética y mejora animal.		
CE39 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Tecnologías de la producción vegetal.		
CE40 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de los Sistemas de producción y explotación. Protección de cultivos contra plagas y enfermedades. Tecnología y sistemas de cultivo de especies herbáceas. Agroenergética.		
CE41 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.		
CE42 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Electrificación de explotaciones agropecuarias. Maquinaria Agrícola. Sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.		
CE43 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Industrias Agrarias y Alimentarias.		
CE44 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Ingeniería y la tecnología de los alimentos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Tutorías	40	50
Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases práctica	160	0

Tareas autónomas del estudiante: Otras actividades	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se valorarán como mínimo los siguientes aspectos, cuyo peso individual no superará el 40% de la nota final: Presentación y claridad expositiva Originalidad y calidad del trabajo Capacidad de síntesis Capacidad crítica	0.0	0.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.4	1.6	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	10.3	12.5	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor colaborador Licenciado	7.7	6.3	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Escuela Universitaria	15.4	18.8	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Universidad	2.6	3.1	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	34.6	42.2	0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Escuela Universitaria	23.1	15.6	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
35	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de graduación	35
2	Tasa de abandono	15
3	Tasa de eficiencia	95
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En la evaluación se valora tanto los resultados como los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación clarifica al estudiante sobre los criterios e instrumentos que se utilizarán y su posterior calificación; y es un elemento importantísimo para asegurar el progreso y los resultados en los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>La Universidad Miguel Hernández ha diseñado la guía docente que servirá como instrumento que ayude a los/las profesores/as a cumplir con todos los requerimientos de la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta guía, en su apartado tercero (http://eees.umh.es/) se pueden encontrar los siguientes Criterios y directrices para asegurar una evaluación de calidad:</p> <p>Entre los aspectos destacados en los Criterios y directrices para la garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) para garantizar la calidad de las universidades, se resalta el siguiente criterio: Los/las estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.</p> <p>Y, para ello, las directrices para los procedimientos de evaluación son:</p>		

- Ser diseñados para medir la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y otro objetivos del programa.
- Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- Incluir criterios de calificación claros y publicados.
- Ser llevados a cabo por personas que comprenden el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociadas al título académico que aspiran obtener.
- No depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador.
- Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes.
- Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias de los estudiantes.
- Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

El Consejo de Grado, compuesto por el/la Vicedecano/a responsable del Grado, los profesores de todas las asignaturas del grado y los representantes de estudiantes, será el encargado del seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2008, aprobó la normativa sobre Condiciones de progreso y permanencia de los/las estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, vista la propuesta de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández Elche, -<http://www.umh.es/boumh->, que queda redactada del siguiente modo:

Exposición de motivos.

La Ley orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su Artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios. En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios.

Así mismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.

Las presentes Normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo. Igualmente estas Normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.

Artículo 1.- Permanencia primer curso.

Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar como mínimo 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo Centro, por una sola vez y previa autorización del Rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

Artículo 2.- Criterio de Progreso adecuado de los estudiantes.

Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo $Cred_sup_n$ sea mayor o igual que $Cred_min_n$, siendo:

- $Cred_sup_n$ (Créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir:

$Cred_sup_n = Total\ de\ créditos\ superados\ durante\ el\ año\ n-ésimo + Cred_sup_n-1$.

- $Cred_min_n$ (Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial. A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante. Es decir:

$Cred_min_n = mínimo\ (30\ ECTS,\ 50\%\ del\ total\ de\ créditos\ ECTS\ matriculados) + Cred_min_n-1$.

Se define como $Cred_min_1 = 6\ ECTS$.

Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de Créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado.

Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

- a) Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.

b) Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4.- Estudiantes procedentes de otras universidades.

a) El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras Universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.

b) Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquélla y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5.- Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

1.- El Rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6.- Aplicación de la presente normativa.

Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición adicional.

1.- El Rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.

2.- La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta Normativa.

Disposición final.

Se autoriza al Rector para el desarrollo administrativo de esta Normativa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Escuela Politécnica Superior de Orihuela ha elaborado las siguientes tablas de adaptación entre los actuales planes de estudio y el nuevo grado que los sustituye, tomando como referencia la adecuación entre las competencias que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y las previstas en el nuevo plan; considerando que los/las estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio. Estas tablas contienen la relación entre materias, asignaturas y créditos correspondientes a los diferentes planes de estudios actuales y su equivalencia, cuando así correspondiera, en el nuevo plan

Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad Hortofruticultura y Jardinería		Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental		
ASIGNATURA	Créditos	MATERIA	TIPO	ECTS
Biología y Botánica	6	Biología	Básica	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7	Física	Básica	12
Ampliación Fundamentos Físicos de Ingeniería	7			
Edafología y Climatología	4,5	Geología	Básica	6
Informática de Usuario	4,5	Informática	Básica	6
Matemáticas	9	Matemáticas	Básica	12
Estadística	5			
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	7	Química	Básica	6
Ampliación de Fundamentos Químicos de la Ingeniería	7			
Expresión Gráfica y Cartografía	6	Expresión Gráfica	Básica	6
Diseño Asistido por Ordenador	4,5			
Motores y Maquinaria Agrícola	4,5	Ingeniería del Medio Rural	Obligatoria	18
Ampliación de Ingeniería Rural Expresión Gráfica y Cartográfica Ingeniería Rural	6 6 6			
Economía	9	Empresa	Básica	6
Fisiología Vegetal	4,5	Bases de la Producción Vegetal	Obligatoria	19,5

Fitotecnia	6			
Genética y Mejora Vegetal Biología y botánica	6,6			
Ingeniería Rural	6	Ingeniería de las explotaciones hortofrutícolas	Obligatoria	18
Ampliación de Ingeniería Rural	6			
Proyectos	6			
Jardinería	4,5	Ingeniería del Medio Ambiente y del Paisaje	Obligatoria	18
Paisajismo	4,5			
Ecología	4,5			
Impacto Ambiental / Proyectos 4,5	4,5			
Cultivos Herbáceos	4,5	Tecnología de la Producción Vegetal	Obligatoria	19,5
Cultivos Leñosos	4,5			
Ampliación de Cultivos Herbáceos	4,5			
Ampliación de Cultivos Leñosos	4,5			
Protección de Cultivos	6			
Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias		Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental		
ASIGNATURA	Créditos	MATERIA	TIPO	ECTS
Biología y Botánica	6	Biología	Básica	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7	Física	Básica	12
Ampliación Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7			
Edafología y Climatología	4,5	Geología	Básica	6
Informática de Usuario	4,5	Informática	Básica	6
Estadística	5	Matemáticas	Básica	12
Matemáticas	9			
Química I	7	Química	Básica	6
Química II	7			
Economía	9	Empresa	Básica	6
Ingeniería Rural	6	Ingeniería de las explotaciones hortofrutícolas	Obligatoria	18
Ampliación de Ingeniería Rural	6			
Proyectos	6			
Expresión Gráfica y Cartografía	6	Expresión Gráfica	Básica	6
Diseño Asistido por Ordenador	4,5			
Operaciones Básicas de la Ingeniería Agroalimentaria.7,5 Fundamentos de procesos en la Ingeniería Agroalimentaria	7,5	Operaciones básicas y aprovechamiento de subproductos	Optativa	10,5
Análisis de Alimentos	6	Tecnología de Alimentos	Optativa	15
Conservación de Alimentos	6			
Aseguramiento de la Calidad en la Industria Agroalimentaria	6			
Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias		Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental		
ASIGNATURA	Créditos	MATERIA	TIPO	ECTS
Biología y Botánica	6	Biología	Básica	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7	Física	Básica	12
Ampliación Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7			
Edafología y Climatología	4,5	Geología	Básica	6
Informática De Usuario	4,5	Informática	Básica	6
Estadística	5	Matemáticas	Básica	12
Matemáticas	9			
Química I	7	Química	Básica	6
Química II	7			
Economía	9	Empresa	Básica	6
Ingeniería Rural	6	Ingeniería de las explotaciones hortofrutícolas	Obligatoria	18
Ampliación de Ingeniería Rural	6			
Proyectos	6			
Expresión Gráfica y Cartografía	6	Expresión Gráfica	Básica	6
Diseño asistido por ordenador	4,5			

Expresión gráfica y Cartográfica Motores y Maquinaria Agrícola	6,4,5	Ingeniería del Medio Rural	Obligatoria	18,0
Ampliación de Ingeniería Rural Ingeniería Rural	6,6			
	6			
Alimentación Animal	6	Fundamentos de la Producción Animal	Optativa	15
Mejora Genética Animal Aplicada	7,5			
Bases de la Producción Animal	9			
Fitotecnia	6	Tecnologías de la Producción Vegetal en Explotaciones Agropecuarias.	Optativa	12
Bases de la producción Animal	9	Bases de la producción animal	Obligatoria	6
Ingeniero Agrónomo (primer ciclo)		Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental		
ASIGNATURA	Créditos	MATERIA	TIPO	ECTS
Biología y Botánica	6	Biología	Básica	6
Expresión Gráfica y Cartografía	6	Expresión Gráfica	Básica	6
Diseño asistido por ordenador	4,5			
Física I	7	Física	Básica	12
Física II	7			
Ciencias de la Tierra	4,5	Geología	Básica	6
Edafología y Climatología	4,5			
Informática de Usuario	4,5	Informática	Básica	6
Matemáticas	9	Matemáticas	Básica	12
Estadística	5			
Química I	7	Química	Básica	6
Química II	7			
Economía	9			
		Empresa	Básica	6

Dado que las diferentes materias se dividirán en asignaturas, la adaptación de asignaturas del plan actual al grado, ya sean de carácter obligatorio u optativo, será estudiada en cada caso particular por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, tomando como punto de partida la tabla de adaptación y considerando las competencias específicas con las que se relacionan. En el apartado de reconocimiento por bloque si el estudiante no ha superado todas las asignaturas del mismo, la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos estudiará los reconocimientos parciales. En todo caso, el procedimiento no contempla contabilizar dos o más veces una misma asignatura del plan actual para su adaptación.

Todas las asignaturas que no sean utilizadas por el/la estudiante para el reconocimiento de materias básicas y obligatorias del título de Grado se le reconocerán como créditos de optatividad.

En el momento en que se oferte el cuarto curso, aquellos/as estudiantes que tengan superado, al menos, 180 créditos del plan actual, que incluyan todas las asignaturas troncales y obligatorias de los 3 primeros cursos, se les reconocerán los 3 primeros cursos completos del nuevo plan.

Esta adaptación será aplicable tanto a los estudiantes actuales que sin finalizar el plan actual deseen incorporarse al nuevo grado, como a aquellos que, habiendo finalizado los estudios de los planes actuales, deseen acceder a los nuevos con la finalidad de obtener el título de Grado. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos tendrá en cuenta la vida profesional y académica de los mismos, a la hora de establecer los créditos que serán reconocidos, aunque los mismos no serán inferiores a 180 ECTS.

Si un estudiante solicita el ingreso en la titulación y procede de otro título de la Universidad Miguel Hernández de Elche o de otra universidad, la adaptación al grado será estudiada en cada caso particular por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, tomando como punto de partida las competencias del grado.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
5112000-03009488	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias-Escuela Politécnica Superior de Orihuela
5111000-03009488	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería-Escuela Politécnica Superior de Orihuela
5110000-03009488	Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias-Escuela Politécnica Superior de Orihuela
1002000-03009488	Ingeniero Agrónomo-Escuela Politécnica Superior de Orihuela

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	María José	Alarcón	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, S/N	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sga-grado@umh.es	966658508	966658799	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Jesús Tadeo	Pastor	Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LA UNIVERSIDAD S/N	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sga-grado@umh.es	966658508	966658799	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MARÍA DEL CARMEN	LÓPEZ	RUIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. DE LA UNIVERSIDAD S/N	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sga-grado@umh.es	966658508	966658799	DIRECTORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :639D02144211C4361551ABACF3C1E8057CC71091

Código CSV :170000919898640981556040

Ver Fichero: Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Sistemas de Información previo_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

HASH SHA1 :A1C9DD2926D0556E7556E06C9A3F235E9FA01B20

Código CSV :76356269232831715356325

Ver Fichero: Sistemas de Información previo_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :C3CA3A2B1C4D68F1DC971767CA494384B890113E

Código CSV :170000808570640880499262

Ver Fichero: Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Profesorado_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

HASH SHA1 :09F31D3E3D709F1D6D6E37CDD829D068F2F3DDC8

Código CSV :76356289677260156755047

Ver Fichero: Profesorado_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : E9DB3072ACD62487550498A582BFF3CDE9A0A97A

Código CSV : 164369579201682060547999

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

HASH SHA1 :6D13A87EC9A7B4F2171F4107B7DCE9DF0672F46D

Código CSV :76356304572924196725126

Ver Fichero: Recursos materiales_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Justificación de los valores propuestos_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

HASH SHA1 :3C44AF5CC431041E38285088C77BC31946A2ECC7

Código CSV :76356317909742529489770

Ver Fichero: Justificación de los valores propuestos_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma_Calendario de implantación_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

HASH SHA1 : 905C883F4615A9E236A6262EFF18F9A46A51F0D5

Código CSV : 76356323759112187576699

Ver Fichero: Cronograma_Calendario de implantación_Agroalimentaria y Agroambiental_UMH.pdf

